

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 1

Referencia: 1

Año: 1930

Fecha(dd-mm-aaaa): 03-01-1930

Título: POR EL CUAL SE AUMENTA EL IMPUESTO DE IMPORTACION DE LA MADERA FINA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

Dictada por: SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Gaceta Oficial: 05666

Publicada el: 13-01-1930

Rama del Derecho: DER. COMERCIAL

Palabras Claves: Impuestos a las importaciones, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.450

Rollo: 95

Posición: 44

GACETA OFICIAL

AÑO XXVII

PANAMÁ, 13 DE ENERO DE 1930

NÚMERO 560

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

F. H. AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

ADRIANO ROBLES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Bella Vista N° 9

Secretario de Relaciones Exteriores.

J. D. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Bella Vista N° 9

Secretario de Hacienda y Tesoro.

T. GABRIEL DUQUE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Sur, N° 5

Secretario de Instrucción Pública.

JEPHTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Sur, N° 26

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

LUIS FELIPE CLEMENT

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Mariano Arosemena, N° 8

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Decreto número 1 de 1930, de 5 de Enero, por el cual se aumenta el impuesto de importación de la madera fina de procedencia extranjera.....	1977
Decreto número 2 de 1930, de 3 de Enero, por el cual se hace un nombramiento en interinidad.....	1977
Decreto número 3 de 1930, de 1 de Enero, por el cual se hace un nombramiento.....	1977
OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 12 de Diciembre de 1929.....	1977
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 13 de Diciembre de 1929.....	1977
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 14 de Diciembre de 1929.....	1977
Avisos Oficiales.....	1977
Efectos.....	1977

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

DECRETO NÚMERO 1 DE 1930 (DE 5 DE ENERO)

por el cual se aumenta el impuesto de importación de la madera fina de procedencia extranjera.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales, y CONSIDERANDO:

Que numerosos vecinos de la Provincia del Darién han solicitado del Poder Ejecutivo el aumento en el gravamen que pesa sobre la introducción de maderas finas de procedencia extranjera y que se producen en el país;

Que el artículo 4° de la Ley 4° de 1 de Enero de 1917 establece lo siguiente: "Las materias primas que sean necesarias para las industrias, que no se produzcan en el país, conservarán los mismos gravámenes que actualmente tienen; a las que se consideren productos nacionales y su producción en el país sea suficiente para el consumo, se les aumentará igualmente los derechos de importación de acuerdo con la calidad y cantidad que se produzcan;

Que en el país se producen en gran cantidad y de la mejor calidad diversas clases de maderas finas que se emplean en la fabricación de muebles, y

Que las maderas finas están aforadas, de conformidad con el Código Fiscal, como mercancías o artículos de Segunda Clase, es decir, con un gravamen de 15% ad-valorem.

DECRETA:

Artículo único. Noventa días después de la fecha del presente Decreto, se aumentará a cinco centésimas (5/100) de balboa por pie cuadrado el derecho comercial de importación que se paga por la introducción de maderas finas que se producen en el país.

Parágrafo. En las declaraciones se harán constar las dimensiones y demás datos necesarios para la liquidación del impuesto, en la forma establecida en el presente Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos treinta.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE

DECRETO NÚMERO 2 DE 1930 (DE 3 DE ENERO)

por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

DECRETA.

Artículo único. Mientras dure la

vacante por fallecimiento del señor don Fernando Reina Colector del Distrito de Chimán, se nombra en interinidad a don Pablo Escartín, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Enero del año de mil novecientos treinta.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE

DECRETO NÚMERO 3 DE 1930 (DE 3 DE ENERO)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Gaspar Reina Colector de Hacienda del Distrito de Chimán, en reemplazo del señor Pablo Emilio Escartín, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos treinta.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE

Oficina de Registro de la Propiedad

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público hoy 12 de Diciembre de 1929.

As. 53. Oficio número 58 de 13 de abril de 1929, por el cual el Juez 2° del Circuito de Coché, ordena cancelar la fianza escarcelaria otorgada por Rodolfo Suárez a favor de Raimundo González Jr.

As. 54. Escritura 189 de 11 de diciembre de 1929, de la Notaría de Coché, por la cual Felisa Vega de Suárez confiere poder especial a su esposo Rodolfo Suárez.

As. 55. Escritura 181 de 23 de noviembre de 1929, de la Notaría de Las Tablas, por la cual el Municipio de Las Tablas vende dos solares a Hilario Dion Vergara.

As. 56. Escritura 1783 de 16 de diciembre de 1929, de la Notaría 2°, por la cual Catalina Arrocha y sus hijos declaran haber heredado en su vida de su propiedad el solar de la inscripción.

As. 57. Escritura número 146 de 5 de diciembre de 1929, de la Notaría de Veraguas, por la cual se protocoliza el auto de sucesión de Carmen Reyes y se adjudican los terrenos de propiedad de esta denominada: Troncos y Poblado y Salto del Caribón.

As. 58. Diligencia de fianza extendida en el Juzgado 6° de este Circuito el 2 de los corrientes, por la cual Filomeno Capuano se constituye fiador de Carlos Amarante Ochoa

de un negocio que ha promovido en la 2da. Instancia Ochoano.

As. 59. Escritura 1776 de 9 de diciembre de la Notaría 2°, por la cual Fernando Sanguinetti constituye primera hipoteca a favor de Della Jesurum Linda para garantizar el pago de B. 2,000.00 sobre una finca situada en esta ciudad.

As. 60. Escritura 22 de 30 de noviembre de 1929, de la Secretaría del Concejo Municipal de Antón, por la cual el Municipio de Antón le cede gratuitamente un lote en esa población a Celmira Caballero.

As. 61. Escritura 989 de 11 de diciembre de 1929, de la Notaría 1ª, por la cual se protocolizan copias de actas de la "Logia Luz del Istmo".

As. 62. Escritura 931 de 7 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual Amalia Fernández de Corrales y otros venden a Enrique Halphen y Eduardo Navarro los derechos hereditarios que tengan o puedan tener en el juicio de sucesión del Doctor Manuel Corrales.

As. 63. Escritura 934 de 9 de los corrientes, de la Notaría Primera, por la cual Amalia Corrales de Sanguinetti ratifica una venta y protocoliza un poder.

As. 64. Escritura 930 de 7 de los corrientes, por la cual Amalia Fernández viuda de Corrales y otros venden una finca en esta ciudad a Enrique Halphen y Eduardo Navarro.

As. 65. Oficio número 333 de 11 de los corrientes, por el cual el Juez 2° de este Circuito ordena cancelar el secuestro que pesa sobre una finca de propiedad de Wallace H. Perkins.

As. 66. Escritura 26 de 6 de diciembre de 1929, de la Secretaría del Concejo de Boquete por la cual el Municipio de Boquete adjudica terreno en esa población a Rosa dor.

As. 67. Auto del Juez 3° de este Circuito de 10 de los corrientes, por el cual se le otorga el cargo de Gerente del Concejo de Acreedores al señor Antonio Yau a José Dolores Guardia.

As. 68. Escritura número 2 de 20 de octubre de 1929, otorgada ante el Consal de Panamá en Hongkong, por la cual Yee Det Fong confiere poder general a Ernesto Yee.

As. 68 bis. Oficio número 607 de 5 de los corrientes, por el cual el Juez Municipal del Distrito de Boquete ordena cancelar el secuestro que pesa sobre una finca de J. A. Shaw Davis.

As. 69. Escritura 1782 de 16 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual el Gobierno Nacional vende un terreno situado en Juan Díaz a doña María Jiménez.

As. 70. Escritura 916 de 3 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual Sabas Abad Villegas y Felisa Villegas de Villegas venden un lote de terreno en San Carlos a Eduardo Navarro.

As. 71. Certificado número y expedido por el Gobernador de la Provincia del Darién a favor de la señora Senci Tay Lee.

As. 72. Escritura 1735 de 26 de noviembre de este año, de la Notaría 2ª, por la cual la Compañía Panamera del Pacífico constituye hipoteca a favor de Enrique Halphen